



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

926  
DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

27 MAYO 2015

VISTOS:

- a) El Convenio-Mandato suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Angol, de fecha 07 de Mayo de 2012, para la materialización de la Obra **“CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL” (OBRAS CIVILES)**, CODIGO BIP N° 30115515-0.
- b) El Decreto Exento N° 702 del 06 de Mayo del 2013, que readjudica la propuesta Pública **“CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL” (OBRAS CIVILES)**, al Oferente Sociedad Inversiones Santa Catalina y Cía. Ltda., por un monto de \$196.367.138, Impuesto Incluído.
- c) El Decreto Exento N° 777 de fecha 17 de Mayo del 2013 que aprueba el Contrato para la Ejecución de Obras de fecha 13 de Mayo del 2013 del Proyecto **“CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL” (OBRAS CIVILES)**.
- d) Carta del Contratista recibida con fecha 13 de Noviembre de 2013 en la Dirección de Obras Municipales, en la cual solicita un Aumento de Plazo de 60 días corridos, para la ejecución de la Obra **“CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL” (OBRAS CIVILES)**.
- e) El Decreto Exento N° 1784 de fecha 22 de Noviembre de 2013 que aprueba Convenio Ad-Referendum, por Aumento de Plazo de 60 días, quedando como fecha de término el día 13 de Enero del 2014.
- f) Carta presentada por la Empresa Sociedad Inversiones Santa Catalina y Cía Ltda., de fecha 14 de Enero del 2014, donde indica término de las obras y solicita Recepción Provisoria.
- g) El Decreto Exento N° 151 de fecha 29 de Enero del 2014, que nombra la Comisión Provisoria de la Obra indicada anteriormente.
- h) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 20 de Mayo del 2014 de la Obra en comento, emitida por la Comisión de Recepción, sin observaciones.
- i) El Decreto Exento N° 581 de fecha 18 de Agosto del 2014 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria sin observaciones, emitida por la Comisión respectiva.
- j) Carta de fecha 16 de Abril del 2015, donde la Empresa Inversiones Santa Catalina, solicita la Recepción Definitiva de la Obra **“CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL”**.
- k) Decreto Exento N° 883 de fecha 19 de Mayo del 2015 que nombra la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra antes indicada.
- l) El Acta de Recepción Definitiva de fecha 20 de Mayo del 2015 sin observaciones, emitida por la Comisión de Recepción Provisoria respectiva.

- m) Carta de la Empresa Sociedad e Inversiones Santa Catalina y Cía. Limitada, de fecha 20 de Mayo del 2015 donde solicita la devolución Boleta de Garantía que garantizó el oportuno total y fiel cumplimiento del Contrato de la Obra **“CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL”**.
- n) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de Obras.
- o) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, Normas sobre exención trámite de Toma Razón.
- p) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus Modificaciones.

#### **D E C R E T O**

- 1.- Apruébase el Acta de Recepción Definitiva de fecha 20 de Mayo del 2015 para el Proyecto **“CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL” (OBRAS CIVILES)**, adjudicada a la Empresa Sociedad Inversiones Santa Catalina y Cía. Ltda., en virtud del Decreto Exento N° 702 del 06 de Mayo del 2013.
- 2.- Devuélvase la Boleta de Garantía N° 6422436 del Banco Estado, por la suma de \$ 9.818.357 de fecha 12 de Diciembre del 2014, a la Empresa Sociedad Inversiones Santa Catalina y Cía. Ltda., que garantizó el oportuno total y fiel cumplimiento del Contrato y correcta ejecución de la Obra indicada anteriormente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



ANGOL  
MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/AAMS/mnh.  
DISTRIBUCION:  
-c.c. Empresa Contratista  
-c.c. Tesorería Municipal  
-c.c. Ley N° 20285 de Transparencia  
-c.c. D. O. M.  
-c.c. Carpeta Proyecto  
-Archivo Secretaría Municipal



ANGOL  
EDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL